

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 238
CORDOBA, (R.A.) MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-004139/2004 "DIMUNZIO DANIEL ALBERTO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. DIMUNZIO DANIEL ALBERTO, D.N.I. N° 12.560.026, sobre un inmueble de 724,51 m2. Ubicado en el Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Pueblo Villa María, calle Río Tercero esq. Río Uruguay, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado NorteEste Lote 10 –Duran Hugo Duarte, en su costado Sureste con calle Río Tercero, en su costado SurEste con calle Río Uruguay y en su costado NorOeste con Lote 14-Liadia M. Bailone de Raviolo, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 16041663741-2 – 16041663743-9 – 16041663742-1, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de Pcia. De Córdoba, Distrito Catastral N° 14 de Villa María. -cita a los Titulares Registrales Sres. VIEYRA DANIEL EDUARDO D.N.I. N° 13.015.606.-, MUNÁRRIZ RAUL OSCAR L.E. N° 8.439.056.- y BIASI ARMANDO LUIS L.E. N° 6.607.450.- y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/12/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-.

5 días – 30835 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-003341/2004 GUEVARA EUSEBIO TRANSITO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Guevara Eusebio Transito DNI N° 8.627.377 la siguiente resolución de fecha "Córdoba 05 de Febrero de 2009. VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. Guevara Eusebio Tansito, D.N.I. N° 8.627.377, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N°586/2004; bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones conforme lo ordenado en el artículo 24° del referido Decreto Reglamentario. 2°.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 005 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba 09 de noviembre de 2009.

5 días – 28789 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-004106/2004 EVANGELISTI JUAN SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Evangelisti Juan DNI N° 13.984.410 la siguiente resolución de fecha "Córdoba 18 de Febrero de 2009. VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. Evangelisti Juan N° 13.984.410, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N°586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 037 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

. Cba 09 de noviembre de 2009.

5 días – 28790 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-023841/2005 RIVERA TRANQUILINA ROSARIO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Rivera Tranquilina Rosario DNI N° 10.786.968 la siguiente resolución de fecha "Córdoba 28 de Junio de 2008. VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra TRANQUILINA ROSARIO RIVERA, DNI N 10.786.968, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el considerando EMPLACESE a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N°586/2004; bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones, conforme lo ordenado en el artículo 24° del referido Decreto Reglamentario. 2°.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 084 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba 09 de noviembre de 2009.

5 días – 28794 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-023310/2005 MERCADO JUSTODIO ARMANDO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Mercado Justodio Armando DNI N° 6.680.579 la siguiente resolución de fecha "Córdoba 01 de Setiembre de 2008. VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. MERCADO JUSTODIO ARMANDO, D.N.I. N° 6.680.579, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N°586/2004; bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones conforme lo ordenado en el artículo 24° del referido Decreto Reglamentario. 2°.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 204 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba 09 de noviembre de 2009.

5 días – 28792 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150, en el expediente Nro 0535-025082/2005 "CUELLO FERMIN ROQUE – CUELLO ANTONIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CUELLO FERMIN ROQUE – CUELLO ANTONIO, D.N.I. N° 06.695.051 – 06.692.552, sobre un inmueble de 246 has. 500 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto - Pedanía Ambul, Lugar Taruca Pampa – Los Mogotes, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Illanes, en su costado Sur con Valles, en su costado Este con Illanes y en su costado Oeste con A° El Hornillo y Río El Mogote, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 280106956262 - 280106956254, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Dirección Catastral N° 11 de Villa Dolores. -cita al Titular de las cuentas antes mencionadas Sr. CUELLO FRANCISCO REMIGIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/10/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición

del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28781 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025656/2005 "DOMÍNGUEZ LUIS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. DOMÍNGUEZ LUIS, D.N.I. N° 08.650.239, sobre un inmueble de 35 has. Ubicado en el Dpto. Pocho - Pedanía Chancaní, Lugar El Bañado, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Martín Riveros, en su costado Sur con Ramona Mercado de Murua, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Calle Pública, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Dirección Catastral N° 11 de Villa Dolores.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/10/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28780 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023436/2005 "BAIGORRIA LEOPOLDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Baigorria Leopoldo, L.E. N° 06.380.779, sobre un inmueble de 434 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Tala – Pueblo Comechingones, calle Alem s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Noreste con Lote N° 16, en su costado Suroeste con Lote sin designación, en su costado SurEste con Parcela sin designación, y en su costado Nor-Oeste con calle Alem, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25070126552-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro, – cita al Titular registral Sr. Mansilla Felipe y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/10/09.(Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28779 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004238/2004 "GONZALEZ CARLOS RAMON – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GONZALEZ CARLOS RAMON, D.N.I. N° 29.088.826, sobre un inmueble de 1900 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichonas, Lugar Serrezuela, calle Juan José Paso s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Sarmiento, en su costado Sur con Lote E, en su costado Este con calle Juan José Paso y en su costado Oeste con Lote B, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140415105220, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Dirección Catastral N° 4 de Cruz del Eje.-cita al Titular Registral Sr. OLIVA MARÍA O SUCESORES y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 14/10/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28782 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en

el expediente Nro 0535-005091/2004 "FARIAS PABLO ROBERTO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. FARIAS PABLO ROBERTO, D.N.I. N° 14.198.807, sobre un inmueble de 37 has. 5000 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higueiras, Lugar Villa de Soto, Las Plantas, Paraje Bella Vista, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Teófilo Farías, en su costado Sur con camino vecinal de Soto a Bella Vista, en su costado Este con Suc. Valentín Farías y en su costado Oeste con camino vecinal de Soto a Bella Vista, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140318656530, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje.-cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. BAZAN LUIS RICARDO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 04/11/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28783 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024485/2005 "CORREA CARLOS HECTOR – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CORREA CARLOS HECTOR, D.N.I. N° 20.667.831, sobre un inmueble de 960 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Villa Tulumba, calle 9 de Julio s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Graciela Ramirez, en su costado Sur con Suc. Miguel Estela, en su costado Este con calle 9 de Julio y en su costado Oeste con Suc. Eleuterio Bustamante de Figueroa (hoy Suc. Ramallo), siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350318638579, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes.-cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. CORREA CARLOS HECTOR y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 04/11/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28784 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-076075/2006 "AGUIRRE CLAUDIO DAVID – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. AGUIRRE CLAUDIO DAVID, D.N.I. N° 29.933.771, sobre un inmueble de 510 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Obispo Trejo, Calle Buenos Aires s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan Carlos Rodríguez y Miguel Romero, en su costado Sur con Ignacio Gutierrez, en su costado Este con Suc. González y en su costado Oeste con calle Buenos Aires, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Delegación Centro.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 04/11/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28785 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073384/2006 "CABRERA BERTA INES – CABRERA HECTOR EUFEMIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CABRERA BERTA INES – CABRERA HECTOR EUFEMIO, D.N.I. N° 17.528.153 – 21.957.965, sobre un inmueble de 120 has. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar La Cañada, Paraje Santa Lucía, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Rivero -

Bustos, en su costado Sur con Bustos - Farias, en su costado Este con Bustos y en su costado Oeste con Arreguez - Arreguez, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 04/11/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28786 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006473/2004 "BARRIONUEVO AUDELINA BRIGIDA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BARRIONUEVO AUDELINA BRIGIDA, D.N.I. N° 02.492.347, sobre un inmueble de 1750 m2. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Guasapampa, Lugar Nuevo Rosario, Calle Pública y Camino Provincial s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Cufre, en su costado Sur con Flia. Luna, en su costado Este con Suc. Cufre y en su costado Oeste con Camino Provincial, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 04/11/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28787 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006658/2004 "HERNANDEZ CARLOS ALBERTO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 10.437.072, sobre un inmueble de 4 has. Ubicado en el Dpto. Calamuchita, Pedanía Los Cóndores, Lugar Embalse, Calle Cerro Pan de Azúcar s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Terreno de mayor Superficie, en su costado Sur con Terreno de mayor Superficie, en su costado Este con Calle Cerro Pan de Azúcar y en su costado Oeste con Terrenos de mayor Superficie, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 120506049704, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita.-cita al Titular Registral Sr. HERNÁNDEZ LUIS, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. Cba. 04/11/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 28788 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010285/2005 "SALGAN SEGUNDA ROSA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SALGAN SEGUNDA ROSA, D.N.I. N° 03.378.430, sobre un inmueble de 2500 m2. Ubicado en el Dpto. Ischilín, Pedanía Quilino, Lugar B° San Cayetano, calle Coronel Olmedo 263, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Coronel Olmedo, en su costado Sur con Baldío, en su costado Este con Baldío y en su costado Oeste con calle Callao, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 170218103173, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes.-cita al Titular de la cuenta antes mencionada SR. JARA DAVID ESTEBAN, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30824 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008037/2005 "BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL, D.N.I. N° 16.457.176, sobre un inmueble de 154 has. 2464 m2. Ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, Lugar El Tala, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con José Victoriano Martínez Guisasola y Lucio Santiago Rizzacassa, en su costado Sur con Norberto Santos Mentucchi, Fabián Molina y Agustín José Glemon, en su costado Este con Felix Oribe y en su costado Oeste con Nelson De Andrea, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 240117015964 de mayor superficie, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto.-cita al Titular de la cuenta antes mencionada Srs. SUC. LUCIANO CABRERA Y AMADO ANGEL PAULETTI, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30825 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009051/2005 "CARO JOSE OSCAR – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CARO JOSE OSCAR, D.N.I. N° 11.520.620, sobre un inmueble de 16 has. 5000 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía Chalacea, Lugar Atahona, paraje Las Bandurrias, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Cliserio Luján, en su costado Sur con camino Público de Tres Pozos a Atahona, en su costado Este con Noé Bustamante y en su costado Oeste con camino Público de Tres Pozos a Atahona, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Delegación Centro.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30826 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009334/2005 "CUEVAS ROQUE ELIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CUEVAS ROQUE ELIO, D.N.I. N° 14.050.960, sobre un inmueble de 300 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía Remedios, Lugar Capilla de los Remedios, Pasaje Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Flia. Coria, en su costado Sur con Dr. Lugones, en su costado Este con Flia. Quinteros y en su costado Oeste con camino Público, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Delegación Centro.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30827 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009259/2005 "DIAZ ELVIO HUGO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./ Sra. DIAZ ELVIO HUGO, D.N.I. N° 21.399.852, sobre un inmueble de 81 has. 8939 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar El Crispín, Pasaje Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Cornejo Roman Honorio, en su costado Este con camino Público y en su costado Oeste con Reali Remo – Taborda R. Casas y Noriega R. Elvio, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Delegación Centro.-cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30828 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005701/2004 "MANZANELLI FLORENCIA MARIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MANZANELLI FLORENCIA MARIA, D.N.I. N° 04.133.054, sobre un inmueble de 3680 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, Lugar Ambul, calle Colón s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Colón, en su costado Sur con Armando Manzanelli, en su costado Este con calle Fray L. Beltrán y en su costado Oeste con Anibal y Alonso Manzanelli, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 280109522123, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores.-cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. ZAMORA LINDOR y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30829 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-024024/2005- MARRETTA ADRIANA NOEMÍ- GARCÍA CRISTÓBAL RODOLFO Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Marretta, Adriana Noemí, DNI: 4.507.646, Y Sr. García, Cristóbal Rodolfo, DNI: 6.517.682, sobre un inmueble de 220,50 m2, ubicado en el Departamento Córdoba Capital, Barrio Yapeyú, calle 25 de Mayo 2681, C.P. 5.000; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 26; en su costado SUR con calle 25 de Mayo; en su costado ESTE con Lote 25 y en su costado OESTE con Lote 27; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1101-04382908, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres. JOSÉ JUAN BERTOSSI (Y/O SUS SUCESORES) Y SRA. PARÍS GASPARI DE BERTOSSI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 10 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30830 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075982/2006- CORZO, LILIANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra.

Corzo, Liliana del Valle, DNI 17.823.519, sobre un inmueble de 494 m2, ubicado en el Departamento Capital, Lugar Villa Serrana Arguello; calle Mogrovejo 8520, C.P. 5147; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 17; en su costado SUR con calle Mogrovejo; en su costado ESTE con lote 20 y 18 y en su costado OESTE con Lote 09 y fondos del lote 11; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 11010292866-1, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres. LUCHILLO DE BRAILLARD, Sara Néliida; BRAILLARD, María Elena y BRAILLARD, Nestor Lucas y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 10 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30831 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-074203/2006- OGGERO, MARCELINO PIERINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Oggero, Marcelino Pierino, DNI: 7.970.177, sobre un inmueble de 300 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Biolet Massé, Comuna Biolet Massé, Lugar Suncho Guaico; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote n° 10; en su costado SUR con Lote N° 12, en su costado ESTE con Pte Lote N° 20 y en su costado OESTE con calle pública; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2303-06398020, cita al titular registral y de cuenta Sr. CARUSO NICOLÁS, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 10 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30832 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075208/2006- GILARDINI, CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Gilardini, Carlos Alberto, DNI: 2084184, sobre un inmueble de 400 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna Tanti, Pueblo Tanti, Paraje Villa Muñoz, calle El Aromo, C.P. 5155; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle El Aromo; al SUR con Lote 18; al ESTE con Lote 6 y al OESTE con Lote 4; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2304-06361476, cita al Titular registral y de cuenta Sr. LAVIER, EUGENIO ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 09 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30833 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-005784/2004- CHARRAS, TEODOSA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Charras, Teodosa Cristina, DNI: 14.418.469, sobre un inmueble de 2480 m2, ubicado en el Departamento San Alberto; Pedanía Nono, Comuna Arroyo de Los Patos, Lugar Arroyo de los Patos (La Hoyada), Paraje La Hoyada, calle Ruta Provincial N° 14 s/n, C.P. 5889, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Arroyo Seco; en su costado SUR con Sucesión Julio Romo; en su costado ESTE con Suc. Julio Romo; en su costado OESTE con Ruta Provincial N° 14; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2807-04611296, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres ROMO, Julio y Sra. CORNEJO, Marina y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 09 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30834 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006767/2004 “REYNA CARLOS RENE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. REYNA CARLOS JOSE, D.N.I. N° 07.958.693, sobre un inmueble de 50 has. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Constitución o Las Cañas, Lugar La Puerta, paraje Cuatro Esquinas, Ruta A 74 Km 40 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Grión, en su costado Sur con Lóndero, en su costado Este con Lóndero y en su costado Oeste con Bergaña, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130204772275, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 5 de Jesús María, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30558 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003623/2004 “GONZALEZ ANTONIO ROBERTO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GONZALEZ ANTONIO ROBERTO, D.N.I. N° 16.339.353, sobre un inmueble de 400 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar Serrezuela, calle Remedio de Escalada de San Martín 113, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Malvinas Argentinas, en su costado Sur con Resto del Terreno, en su costado Este con Resto del Terreno y en su costado Oeste con calle Remedio de Escalada de San Martín, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30559 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023738/2005 “TULIAN ANA MARIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TULIAN ANA MARIA, D.N.I. N° 20.544.073, sobre un inmueble de 900 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos Sierras, Lugar San Marcos Sierras, calle Prolongación calle Libertad, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote Dos, en su costado Sur con Prolongación calle Libertad, en su costado Este con Lote 14 y en su costado Oeste con Lote 12, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje.- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30560 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007823/2005 “BEAS ALDO JOSE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BEAS ALDO JOSE, D.N.I. N° 07.999.109, sobre un inmueble de 222 has. 1428 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar Las Masitas s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Constantino Georgeles, en su costado Sur con Ramón Ruíz, en su costado Este con Constantino Georgeles y en su costado Oeste con Venturini Luis, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350518640594, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30561 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024420/2005 “LUDUEÑA MIRYAM DEL VALLE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LUDUEÑA MIRYAM DEL VALLE, D.N.I. N° 10.171.947, sobre un inmueble de 320 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María, Municipalidad Malagueño, Pedanía Calera, Lugar Villa San Nicolás, calle Los Principios y Joaquín Castellano, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Lote 14, en su costado Sur con calle Los Principios, en su costado Este con Lote 16 y en su costado Oeste con calle 22 – Joaquín Castellano, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Delegación Centro.- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30562 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077060/2006 “JAIME PABLO RUFINO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. JAIME PABLO RUFINO, D.N.I. N° 12.003.676, sobre un inmueble de 4182,10 m2. Ubicado en el Dpto. Ischilín, Pedanía Quilino, Lugar Quilino, calle Constitución, Callao y Camino Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Constitución, en su costado Sur con Hugo Jaime, en su costado Este con Flia. Juarez - Lescano y en su costado Oeste con Camino Público, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 170208108070, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes.- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada, Sra. Rodríguez Felisa y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30563 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003900/2004 “FARIAS VIVIANA MARIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. FARIAS VIVIANA MARIA, D.N.I. N° 18.177.302, sobre un inmueble de 375,20. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía La Calera, Lugar B° Maipú, calle Mitre 950, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 16, en su costado Sur con Lote 14, en su costado Este con Lote 5 y en su costado Oeste con calle Mitre, sin número de

Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 5 de Jesús María -cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30564 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075827/2006- SANTILLI, ARIEL RODOLFO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Santilli, Ariel Rodolfo, DNI:16.932.229, sobre un inmueble de 553,66 M2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Comuna Agua de Oro, Pueblo de Oro, calle De las Cascadas s/nª, C.P. 5107, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con Capalbo Elena(Lote 5); al SUR con De las Cascadas; al ESTE con Ortega Ricardo(Lote 7) y al OESTE con Gastaldi Fanin Estela (Lote 3); siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1305-1232094/6, cita a la titular registral y de cuenta Sra. CAPALBO de NOVIELLO, María Felisa (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de diciembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30565- 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009545/2005 AGUIRRE MARIO CESAR – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. AGUIRRE MARIO CESAR, D.N.I. N° 06.691.874, sobre un inmueble de 18 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar Bañado de Soto, camino a Tabaquillo s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Decara, en su costado Sur con camino a Tabaquillo, en su costado Este con camino a Tabaquillo y en su costado Oeste con Río Soto, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140300634962, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje -cita al Titular de la cuenta antes mencionada SR. AGUIRRE SILVESTRE Y OTRA, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 30566 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-078073/2006- ARAMBURO, ZUNILDA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Aramburo, Zunilda Mabel, DNI 11.142.585, sobre un inmueble de 488 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos; Comuna Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, calle Pampa s/nª, C.P.- 5111; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 23; en su costado SUR con Lote 25; en su costado ESTE con Lotes 54 y 55; y en su costado OESTE con calle Pampa; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-19730409, cita a la Titular registral y de cuenta Sra. BUSSO de DEMARCHI, Mercedes y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 30/11/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30567- 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-024552/2005- PALACIOS, JOSÉ ROBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Palacios, José Roberto, DNI: 6.432.206, sobre un inmueble de 646,65 M2, ubicado en el Departamento Santa María, pedanía Alta Gracia, Comuna Anisacate, Pueblo Anisacate, Paraje La Rivera de Anisacate, Lugar La Rivera, calle pública s/nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con lote 27, al SUR con calle pública, al ESTE con calle pública y al OESTE con lote 26; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3106-07410673, cita al titular registral y de cuenta Sr. CRESPO, Carlos Francisco José y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de diciembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30568 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-023573/2005- VALENCIA AGUSTÍN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Valencia, Agustín, DNI: 7.999.543, sobre un inmueble de 800 M2, ubicado en el Departamento Santa María; Pedanía Potrero de Garay, Comuna Villa Ciudad de América, Barrio del Parque, calle 14 s/nª; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con parcela 001, al SUR con Parcela 017, al ESTE con parcela 003 y al OESTE con calle 14; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3108-08065681, cita al titular registral y de cuenta Sr. CARLOS MANUEL ALONSO Y FERNÁNDEZ o CARLOS ALONSO Y FERNANDEZ; y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de diciembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30569 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-005453/2004- PROX, VICTOR CARLOS HEINZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Prox, Victor Carlos Heinz, DNI: 2.798.738, sobre un inmueble de 800 M2, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía La Lagunilla, Pueblo Los Cerrillos, Paraje Mi Valle, Manzana 33 Lote 2, calle pública s/nª, C.P. 5101; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con camino Falda del Carmen; al SUR con Lote 3- Lote 6; al ESTE con Lote 5 y al OESTE con calle pública; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 31020505905/8, cita al titular registral y de cuenta Sr. TARNOPOLSKY, Samuel; y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de diciembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30570 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el

expediente Nro. 0535-005534/2004- LOPEZ, HECTOR LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. López, Hector Luis, DNI: 6.443.818, sobre un inmueble de 12 13 M2, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, Paraje Mi Valle, calle s/nª, C.P. 5101, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con Calle pública, al SUR con calle pública, al ESTE con Lote 2 y al OESTE con calle pública; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 310206864221, cita al titular registral y de cuenta Sr. BRANDALISE Octavio Fernando (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de diciembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30571- 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-079868/2007-LUCENTINI, ORFELIA MARÍA - Solicita Inscripción de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra Lucentini, Orfelía María, sobre un inmueble de 455 M2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Lugar Unquillo, calle Panamá 359, C.P. 5109; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con calle Panamá; al SUR con superficie mayor, al ESTE con Lote L Parcela 3, al OESTE con Lote Parcela 1; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1301-04750452, cita a los titulares Registrales PULTERA de DA ROCHA, Susana Berta (Hoy su sucesión) ; DA ROCHA Y PULTERA, Augusto Ricardo, DA ROCHA y PULTERA, María Estefanía titular de cuenta Pultera de Da Rocha, Susana Berta (Hoy su sucesión)y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 26 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30572 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075796/2006- ALTAMIRANO, JORGE EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Altamirano, Jorge Eduardo, DNI: 16.905.931, sobre un inmueble de 382 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar La Quebrada, calle Manuel de Sarratea y Amuchástegui , C.P. 5111; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calles públicas, en su costado SUR con calles públicas, en su costado ESTE con calles públicas; y en su costado OESTE con Lote 26; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130419484611, cita al titular registral Sra. VALTELLINA DE PORRINI, IDA LUISA, Y titular de cuenta Sr. STABILE, CARLOS ROBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30574 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-004272/2004- BAEZ, RUBÉN ORLANDO – BAEZ NORMA GLORIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Báez, Rubén Orlando, DNI. 20.768.614 y Báez, Norma Alicia, DNI 28.654.914, sobre un inmueble de 500 m2, ubicado en el Departamento Capital, Barrio Residencial San Roque, calle Alberto Williams 4385, C.P. 5010, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Familia Contreras, (calle Williams 4374) y familia Vargas, calle Williams Nª 4370; en su costado SUR con Familia

Penner calle Richardson 1641, al ESTE con Familia Roggio calle Williams Nª 4375 y al OESTE con Familia Gonzalez calle Williams Nª 4407; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta , cita al Titular de cuenta Sr PANCIOLOLI, Pedro (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 19 de noviembre de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30575 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-026414/2006- RIES, CENTENO FACUNDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ries, Centeno Facundo, DNI: 21.953.958, sobre un inmueble de 2.038 m2, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Pueblo Santa Rosa, Paraje Villa Santa Mónica, calle Juan de Dios Filiberto (ex camino provincial) C.P. 5196; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 3, en su costado SUR con Lote 5, en su costado ESTE con calle J. De Dios Filiberto; y en su costado OESTE con Río Santa Rosa; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 120205578761, cita al titular registral y de cuenta Sr. PAGLIANO, Angel Santiago y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30576 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-005079/2004- GIGENA JUAN CARLOS- VÁSQUEZ JUAN JOSÉ RUBÉN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Gigena Juan Carlos, DNI: 4.268.722 y Vásquez, Juan José Rubén, DNI: 5.622.555, sobre un inmueble de 484 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Comuna Huerta Grande, Pueblo Huerta Grande, Lugar Villa Parque Huerta Grande, manzana 3- Lote 1 (Ramírez) s/nª, C.P. 5174, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su frente al NORTE con calle 1, en su frente al N.O. con la intersección de las calles 1 y 4; en su frente al Oeste con la calle 4; al SUR con el lote 3 y al ESTE, con lote 2, todos de la antes citada manzana 3; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230209053921, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres. FORNO, Elvio Alcides y FORNO, Clyde Juan y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 30578 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075720/2006- GAVILÁN, OSCAR ADOLFO- GAVILÁN, VICTORIO ARMANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Gavilán, Oscar Adolfo, DNI: 10.404.309, Y Gavilán, Victorio Armando, DNI: 12.807.257 sobre un inmueble de 89 has 4051,38 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Comuna La Dormida, Lugar El Bañado, calle camino público, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con Pte de mayor superficie, Fantini Juan Fernando; al SUR con Posesión de Pena Emilio, al ESTE con camino público a la Esperanza, al OESTE con Márquez de Calvimonte y Pte de mayor superficie; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3504-03913881, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres. GAVILÁN, Adolfo Lorenzo, (Hoy su sucesión) y MUÑOZ DE GAVILÁN, Pura Remedio (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30579 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-004403/2004- AMOROS, VICENTE ENRIQUE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Amoros, Vicente Enrique, DNI: 6.679.586 sobre un inmueble de 5 has 2.550 m2, ubicado en el Departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Lugar Las Barrancas, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con Posesión de Dr. Ignacio Caseres, al SUR con Posesión de Humberto Britos, al ESTE con Posesión de Humberto Britos; y al OESTE con posesión de Virgilio Olmedo; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2104-1102609/9 y 2104-2012189, cita al titulares registrales y de cuenta Sres. ALTAMIRANO, Francisca; ALTAMIRANO, María Aurora; ALTAMIRANO, María; ALTAMIRANO DE BARROS, María Mercedes y ALTAMIRANO, Zulema Aida; ALTAMIRANO, José Santos; ALTAMIRANO, Bernabé Ramón; ALTAMIRANO, Sinforsoso Vicente y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 30 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30580 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-026033/2005- PEREZ, JOSÉ LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Perez, José Luis, DNI 10.906.363, sobre un inmueble de 1523,00 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Santiago, Comuna Icho Cruz, Pueblo Icho Cruz, Paraje Icho Cruz, Lugar Solares de Icho Cruz, Avda. Argentina s/nª, C.P. 5153; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Ruta Provincial a Carlos Paz, en su costado SUR con Lote 31, en su costado ESTE con Avda. Argentina y en su costado OESTE con Ruta Provincial a Carlos Paz; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 230505015512, cita a la Titular registral y de cuenta Sra. SÁNCHEZ de MASTROPAOLO, Victoria y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 30/11/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30581 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075731/2006- MARQUEZ, ELIZABETH ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Marquez, Elizabeth Andrea, DNI: 17.154.668, sobre un inmueble de 291 M2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Sección "B", calle Sargento Cabral 162, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORESTE con Sargento Cabral, al SUROESTE con lote s/datos, al SUDESTE con lote 44; al NOROESTE con Lote 42; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-10780551, cita al titular registral y de cuenta Sr. TEJERINA, MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 26 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30582 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS en el expediente Nro. 0535-075718/2006- ESQUIVEL, LUIS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Esquivel, Luis Alberto, DNI: 14.197.235, sobre un inmueble de 300,00 M2, ubicado en el Departamento Capital, Barrio Suarez, calle Rafel Igarzábal 1191, C.P. 5.000, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con Rafael Igarzábal, al SUR con Naciones Unidas, al ESTE con Paso de Los Andes, al OESTE con Bustos y Ferreyra; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 11010367369-1, cita a la titular de cuenta Sra. ADRIANA, ORTIZ DE SUAREZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 26 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30583 - 30/12/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075733/2006- GIMENEZ SERGIO- BORNEO DAYSI NOEMÍ- Solicita Inscripción de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Gimenez Sergio, DNI: 13.752.970 y BORNEO Daysi Noemí, DNI. 14.658.068, sobre un inmueble de 560 M2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Sección C, calle Av. Belgrano s/nº, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con Lotes 62 y 63; al SUR con Av. Belgrano, al ESTE con Lotes 68,69,70 y parte del lote 67; al OESTE en parte con el Lote Q; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-0606003-0, cita al titular Registral y de Cuenta Sr. JUAN JOSÉ COSTELLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 26 de noviembre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30584 - 30/12/2009 - s/c.-

AGENCIA CORDOBA DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

EDICTO RECTIFICATORIO de los Edictos de fecha 30 de noviembre de 2007 (nº28323) y de fecha 01 de junio de 2009, donde se omitió consignar que la asamblea ordinaria del 30 de Mayo de 2007 fue rectificada por asamblea ordinaria del 30 de Mayo de 2008, y esta última a su vez fue rectificada por asamblea ordinaria del 15 de mayo de 2009, donde se procedió a nombrar las nuevas autoridades del Directorio. Asimismo se omitió publicar el acta de Directorio nº 40 de fecha 13 de junio de 2008 donde se aprobó por unanimidad el siguiente orden de las vocalías: Sr. Hilario SERLIN, a cargo de la primer vocalía, Mgter. Carina MARQUEZ BERTINATTI, en la segunda vocalía, y Sr. Jorge Guillermo CATTANEO, en la tercera vocalía; Fdo. Lic Medardo Dante Ligorria-Presidente.-

5 días - 32167 - 30/12/09 -s/c

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Privada N° 32/09 – Expte. Nro. 4109 1366/5

Objeto: Adquisición de planchas vales combustible. Precio total: \$ 295.800,00. Proveedor adjudicado: Automóvil Club Argentino \$ 295.800,00.

N° 32165 - \$ 24.-

EJERCITO ARGENTINO COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Privada N° 31/09 – Expte. Nro. 4109 1365/5

Objeto: Adquisición de Gas. Precio total: \$ 151.122,18. Proveedor adjudicado: Special Gas \$ 151.122,18.


N° 32166 - \$ 24.-

COMANDO CUERPO EJERCITO III

Licitación Pública N° 47/09 – Expediente N° 3J 09-4081/5.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento perímetro del Campo de La Guarnición Militar Ejército Córdoba con límites: al Norte: alambrado divisorio con Ruta E-55 y Camino a La Calera – Carlos Paz. Al Este: alambrado divisorio con Ruta 304. Al Sur: Alambrado divisorio Ruta 20 y Autopista Justiniano Posse. Al Oeste: alambrado con Municipio Carlos Paz. Apto para la explotación de Espacios publicitarios por el término de tres años. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta día apertura: días hábiles de 0800 a 1200 hs. costo del Pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta día apertura. Días hábiles de 0800 a 1200 hs. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: DPTO CONT Y FIN /CDO CPO EJ III camino a La Calera Km 91/2 – 5023 – Córdoba. Día y hora: 12ENE2010 – 10,00 hs.

2 días – 32163 – 23/12/2009 - \$ 140.-



**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2009

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)


OBJETO

Contratar la "Construcción de Segunda Etapa de Obras de Infraestructura Pública y Obras Complementarias del Programa Mejoramiento de Barrios II, en el Barrio General Savio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba"

| | |
|-------------------------------|--|
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 11.159.210,12 (pesos ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ con 12/100)iva incluido Valores al mes de Diciembre de 2009 Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID) |
| FINANCIAMIENTO | 12 meses |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | A partir del 28/12/2009 en la Unidad Ejecutora Provincial, Rivera Indarte 33, Primer Piso, Centro |
| ADQUISICIÓN DE PLIEGOS | |
| VALOR DEL PLIEGO | \$ 2.500 (PESOS DOS MILQUINIENTOS) |
| CONSULTAS | A partir del 28/12/2009 en la Unidad Ejecutora Provincial, Rivera Indarte 33, Primer Piso, Centro, de 10:00hs a 16:30hs donde se podrán efectuar consultas hasta el día 01/02/2010 |
| RECEPCIÓN DE OFERTAS | En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios II: Rivera Indarte 33, Planta Baja, Mesa de Entradas, hasta el 15/02/2010 a las 10:00hs |
| ACTO DE APERTURA | En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios II: Rivera Indarte 33, Centro, el día 15/02/2010 a las 11:00hs, en presencia de los oferentes o sus representantes |

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/ OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promebs.org.ar




PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

PRESTAMO BID 1842 OC-AR





PRESIDENCIA DE LA NACION




Referencias

- (1) Escudo identificatorio de la Provincia / Municipio según corresponda
- (2) Diez días hábiles anteriores a la fecha de apertura de los sobres.
- (3) 30 minutos posteriores a la hora de cierre de recepción de ofertas
- (4) Logotipo IPV o UEP/UEM (no debe exceder el área marcada)

Nota

■ suprimir lo que no corresponda y convertir texto a color negro
 [] suprimir corchetes, completar y convertir texto a negro.
 Quitar números de referencia
 Respetar jerarquías tipográficas (negrita, itálica, etc)

3 días - 32201 - 28/12/2009 - s/c.



**Proyecto de
Mejoramiento de la
Educación Rural**

AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.


En el marco del citado proyecto se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Privada N° 03/2009

Nombre de la Escuela: José Hernández
Localidad: El Chacay
Departamento: Río IV
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 04 de enero del año 2010 de 09:00 a 14:00 horas hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de apertura: 12/02/2010, 15:00 horas
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública B° Nueva Córdoba - Capital




Ministerio de Educación
de la Nación

Ministerio de Educación
de la Provincia de Córdoba

2 días - 32182 - 23/12/2009 - s/c.

COMANDO CUERPO EJERCITO III

Licitación Pública N° 48/09 – Expediente N° 3J 09-4082/5.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento parcela "31", "32", "33", "34", "36a", "36b" y "G" de la Lonja Malagueño del Campo de la Guarnición Militar Ejército Córdoba, apto para la explotación comercial y/o industrial por el término de tres años.. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta día apertura: días hábiles de 0800 a 1200 hs. costo del Pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta día apertura. Días hábiles de 0800 a 1200 hs. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: DPTO CONT Y FIN /CDO CPO EJ III camino a La Calera KM 91/2 – 5023 – Córdoba. Día y hora: 12ENE2010 – 11,30 hs.

2 días – 32164 – 23/12/2009 - \$ 140.-



**Proyecto de
Mejoramiento de la
Educación Rural**
AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Privada N° 04/2009

Nombre de la Escuela: Ricardo Pedroni
Localidad: El Estanque
Departamento: Ischilín
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 04 de enero del año 2010 de 09:00 a 14:00 horas hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de apertura: 12/02/2010, 16:00 horas

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección de Infraestructura Escolar -
Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública
B° Nueva Córdoba - Capital



Ministerio de Educación
de la Nación



Ministerio de Educación
de la Provincia de Córdoba